



INFORME DEL RESULTADO CUENTA PÚBLICA

PODER LEGISLATIVO **2006**
DEL ESTADO DE PUEBLA



Los Resultados
Cuentan



www.ofspuebla.gob.mx

Contenido

Presentación

I. Fiscalización Superior

- 1.1. Concepto
- 1.2. Objeto de la Fiscalización Superior
- 1.3. Metodología

II. La Fiscalización Superior del H. Congreso del Estado de Puebla y Órgano de Fiscalización Superior.

- 2.1. Datos Generales
- 2.2. Alcance
ESTUDIO Y EVALUACIÓN A LOS CONTROLES INTERNOS
AUDITORÍA CONTABLE FINANCIERA
AUDITORÍA DE LEGALIDAD
AUDITORÍA DEL DESEMPEÑO
REVISIÓN A LA AUDITORÍA EXTERNA
- 2.3. Limitaciones
- 2.4. Resultados y Hallazgos de la Fiscalización Superior de los periodos del 1 de enero al 9 de marzo, del 10 de marzo al 31 de diciembre de 2006 y del Ejercicio Fiscal 2006.

III. Gestión de Gobierno

- 3.1. Resumen de Cifras
- 3.2. Ingresos
PARTICIPACIONES E INCENTIVOS
EXTRAORDINARIOS
- 3.3. Egresos
GASTO CORRIENTE
BIENES MUEBLES E INMUEBLES
- 3.4. Estados de Ingresos y Egresos 2006-2005
- 3.5. Desempeño de la Gestión de Gobierno
EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS PROGRAMADOS
SOLVENCIA FINANCIERA
RENDICIÓN DE CUENTAS

IV. Opinión

4.1. Auditoría Contable Financiera

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2006

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS 2006

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SUJETO DE REVISIÓN

4.2. Auditoría de Legalidad

CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD

4.3. Auditoría del Desempeño

4.4. Consideraciones y Recomendaciones

4.5. Dictamen de la Cuenta Pública

V. Anexos

5.1. Estados de Origen y Aplicación de Recursos

5.1.1 Estado de Origen y Aplicación de Recursos por el periodo del 1 de enero al 9 de marzo de 2006 del H. Congreso del Estado de Puebla

5.1.2 Estado de Origen y Aplicación de Recursos por el periodo del 10 de marzo al 31 de diciembre de 2006 del H. Congreso del Estado de Puebla

5.1.3 Estado de Origen y Aplicación de Recursos por el ejercicio 2006 del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla

5.2. Estados de Posición Financiera

5.2.1 Estado de Posición Financiera al 9 de marzo de 2006 del H. Congreso del Estado de Puebla

5.2.2 Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2006 del H. Congreso del Estado de Puebla

5.2.3 Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2006 del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla

5.3. Estados de Ingresos y Egresos

5.3.1 Estado de Ingresos y Egresos por el periodo del 1 de enero al 9 de marzo de 2006 del H. Congreso del Estado de Puebla

5.3.2 Estado de Ingresos y Egresos por el periodo del 10 de marzo al 31 de diciembre de 2006 del H. Congreso del Estado de Puebla

5.3.3 Estado de Ingresos y Egresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006 del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla

5.4. Comportamientos Presupuestales por Objeto del Gasto

5.4.1 Comportamiento Presupuestales por Objeto del Gasto al 9 de marzo de 2006 del H. Congreso del Estado de Puebla

5.4.2 Comportamiento Presupuestal por Objeto del Gasto al 31 de diciembre de 2006 del H. Congreso del Estado de Puebla

5.4.3 Comportamiento Presupuestal por Objeto del Gasto al 31 de diciembre de 2006 del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla

5.5. Comportamientos Presupuestales por Programas

5.5.1 Comportamiento Presupuestal por Programas al 9 de marzo de 2006 del H. Congreso del Estado de Puebla

5.5.2 Comportamiento Presupuestal por Programas al 31 de diciembre de 2006 del H. Congreso del Estado de Puebla

5.5.3 Comportamiento Presupuestal por Programas al 31 de diciembre de 2006 del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla

5.6. Dictámenes de los Auditores Externos

Presentación

Me permito presentar a la Comisión Inspectoradora de este Órgano Fiscalizador, instancia de relación y supervisión del Honorable Congreso del Estado, el **Informe del Resultado de la Revisión de la Cuenta Pública del H. Congreso del Estado de Puebla y Órgano de Fiscalización Superior**, por el ejercicio fiscal 2006.

Este informe, cuya elaboración es de obligado cumplimiento de acuerdo con los artículos 113 y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, y con los artículos 2, 3, 8, 14, 22, 26 y 37 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla, tiene como principal objetivo comunicar la conclusión a la que llegó este Órgano con motivo de la revisión de la Cuenta Pública mencionada y ofrece una visión general acerca de la situación que guarda la Hacienda Pública del H. Congreso del Estado de Puebla y Órgano de Fiscalización Superior.

El contenido del Informe comprende cuatro apartados:

- I. Fiscalización Superior
- II. La Fiscalización Superior del H. Congreso del Estado de Puebla y Órgano de Fiscalización Superior
- III. Gestión Administrativa
- IV. Opinión.

El apartado de la **Fiscalización Superior** se desarrolla en tres secciones que presentan el quehacer de la fiscalización superior, considerando su concepto, el objeto de la fiscalización y la metodología general aplicada para la revisión de cualquier sujeto de revisión.

La **Fiscalización Superior** del H. Congreso del Estado de Puebla y Órgano de Fiscalización Superior, cuenta con cuatro secciones en las que se dan datos generales del sujeto fiscalizado, se especifican los alcances de la revisión realizada, se señalan las limitaciones, y posteriormente se dan los resultados y hallazgos de la fiscalización superior.

En el apartado de **Gestión Administrativa** se muestra el estado que guarda la Hacienda Pública del sujeto fiscalizado, se identifican los

ingresos, egresos, patrimonio y el desempeño logrado con base en los criterios de eficacia, eficiencia y economía.

La **Opinión** es la conclusión técnica que emite el Órgano de Fiscalización Superior, después de comprobar la congruencia y razonabilidad respecto de los estados financieros elaborados por el sujeto de revisión, así como de los tipos de auditoría y niveles de revisión.

Se pone énfasis en el logro de objetivos y metas que el sujeto de revisión se ha propuesto para cumplir con las funciones y servicios que tiene encomendados, también se hace referencia tanto a observaciones como recomendaciones, conforme lo dispone la ley.

Para ejecutar esta revisión, fue imprescindible dotarse de mecanismos que permitieran, por una parte, efectuar una evaluación del gasto público y, por otra, revisar indicadores capaces de suministrar información sobre la eficacia, eficiencia y economía alcanzada en la gestión de los recursos públicos.

La estructura y contenido de este informe contribuye a disminuir la opacidad en la gestión pública e incide en el buen gobierno.

Finalmente, a nombre del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla, quiero agradecer al personal del H. Congreso del Estado de Puebla y Órgano de Fiscalización Superior, por su colaboración para la realización de nuestro trabajo.

Atentamente.

«SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN»
H. Puebla de Zaragoza, a 5 de julio de 2007

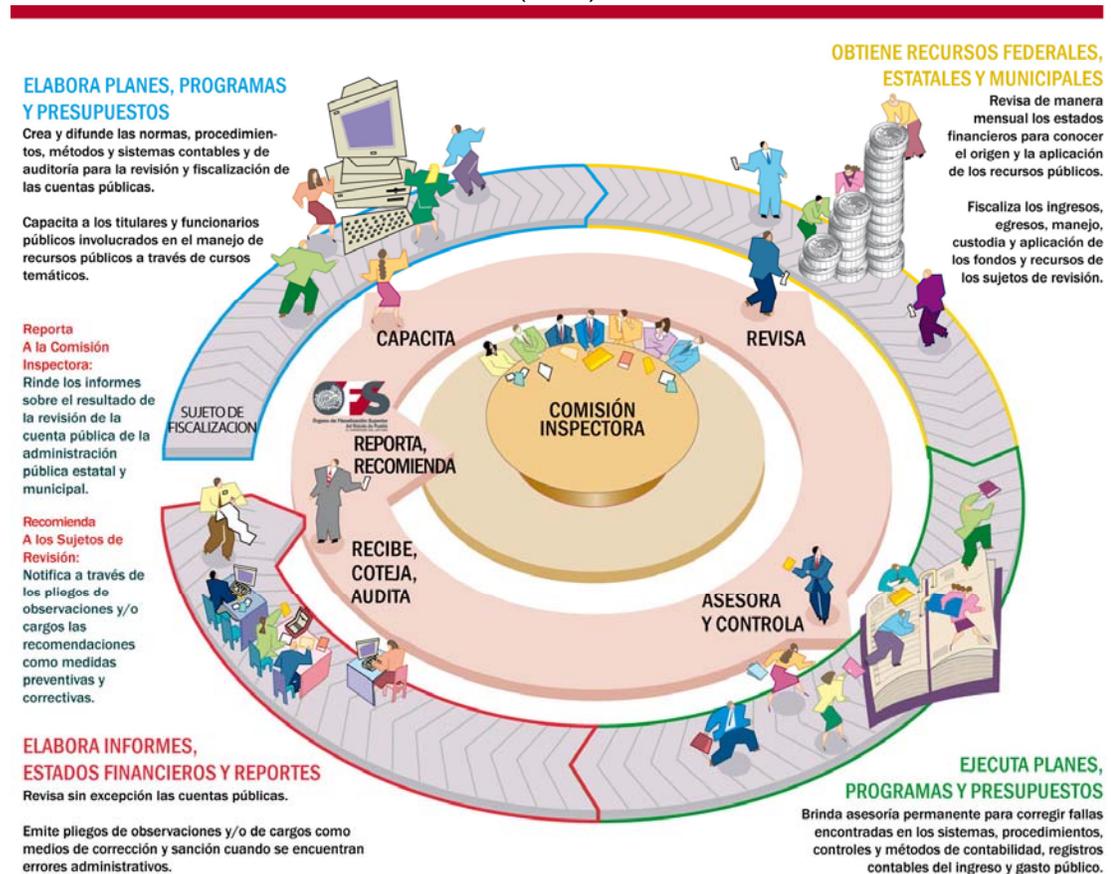
MD. José M. Deger y Corte
Auditor General

I. Fiscalización Superior

1.1. Concepto

El **Proceso de Fiscalización Superior** inicia cuando los sujetos de revisión presentan a este Órgano Fiscalizador, los Estados de Origen y Aplicación de Recursos e Informes de Avance de Gestión Financiera, sobre los que se aplican procedimientos de auditoría de gabinete, de campo, o de ambos tipos, de los que pueden derivarse presuntas irregularidades, las que derivan en la formulación de pliegos de observaciones, que al no ser solventados se convierten en pliegos de cargos. Posterior a su solventación, se emite el Informe del Resultado a la Comisión Inspectoral del Órgano de Fiscalización Superior dependiente del H. Congreso del Estado.

DIAGRAMA 1
«Proceso de Fiscalización»
(2006)



1.2. Objeto de la Fiscalización Superior

De conformidad con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, y demás disposiciones aplicables, se procede a fiscalizar la Cuenta Pública con la finalidad de determinar hallazgos de auditoría y emitir una opinión sobre:

- a. El resultado de su gestión financiera y su cumplimiento con las leyes, decretos, reglamentos y disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos y recursos materiales;
- b. El apego a la legalidad de la recaudación, cobro, administración, manejo y aplicación de recursos federales, estatales y municipales, en su caso, en la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, así como de los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones celebrados o realizados, y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado o del sujeto de revisión en su erario público o patrimonio;
- c. El desempeño, eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas, en los términos y montos aprobados y en lo relativo al manejo y aplicación de recursos públicos, con base en los indicadores aprobados en los planes, programas y el presupuesto respectivos;
- d. Si existen discrepancias entre las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, con relación a los conceptos y a las partidas respectivas;
- e. Las presuntas responsabilidades a que haya lugar y el monto de los daños y perjuicios ocasionados al patrimonio del sujeto de revisión en su caso.

Para cumplir con los propósitos señalados se llevó a cabo auditoría integral que comprende cada una de las siguientes auditorías particulares:

- Contable Financiera,
- De Obra e Inversión Pública
- De Legalidad, y
- Del Desempeño: Eficiencia, Eficacia y Economía.

1.3. Metodología

La Fiscalización Superior requiere que se apliquen normas, técnicas y procedimientos de auditoría para el sector público; así como los «Lineamientos para Examinar Cuentas de la Hacienda Pública Estatal y Municipal por Auditores Externos 2006», que éstos deben aplicar, emitidos por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla, considerándose, conforme al «Manual de Calidad» de este Órgano, el Enfoque a Procesos.

Mediante dicho enfoque el proceso se define como un conjunto de tareas interrelacionadas entre sí que, a partir de entradas de información, materiales u otros procesos, dan lugar a una o varias salidas de materiales (productos) o información con un valor añadido.

DIAGRAMA 2

 «Enfoque a Procesos»

 (2006)



La revisión se efectúa desde los presupuestos de ingresos y egresos, los Estados de Origen y Aplicación de Recursos, los Informes de Avance de Gestión Financiera, la documentación comprobatoria, justificativa y complementaria, Cuenta Pública e Informes y Dictamen del Auditor Externo.

Adicionalmente, de manera preventiva, se programa una sesión de trabajo cuyo propósito es comunicar los hallazgos de auditoría encontrados en los Estados de Origen y Aplicación de Recursos de los meses de enero a diciembre y en los Informes de Avance Gestión Financiera trimestrales.

Las normas señalan que la auditoría debe ser planeada, por lo que se elabora un **Programa de Auditoría Integral** que comprende de gabinete, un conjunto de procedimientos aplicables en las siguientes auditorías particulares, empleando el carácter preventivo de la Fiscalización Superior y la búsqueda del buen gobierno:

- a. **Contable Financiera**, cuyo objeto de revisión son los registros y operaciones contables, los recursos financieros y las partidas presupuestales de los estados que integran la Cuenta Pública, de acuerdo a las circunstancias, pruebas y procedimientos de auditoría necesarios para alcanzar los objetivos previstos.

- b. **De Obra e Inversión Pública**, en el caso, de haber sido realizada, que comprende la planeación, presupuestación, adjudicación, y en su caso contratación, ejecución, comprobación y revisión física de las obras y acciones, constatando que lo presupuestado y asignado se aplique conforme a la ley;
- c. **De Legalidad**, con el propósito de verificar la actuación del H. Congreso del Estado de Puebla y Órgano de Fiscalización Superior, conforme al marco jurídico que lo rige, y.
- d. **Del Desempeño**, para evaluar el cumplimiento de los objetivos, metas y actividades plasmados en los planes, programas y presupuesto respectivos, a través de los indicadores correspondientes que justifican la actuación y el ejercicio del presupuesto.

Como parte del proceso metodológico de la fiscalización superior se considera:

- Asesorar y capacitar permanentemente a los sujetos de revisión;
- Ofrecer soporte técnico permanente en el uso de herramientas de cómputo, y en especial sobre el Sistema Contable Gubernamental;
- Realizar la revisión selectiva de partidas presupuestales y operaciones a rubros concretos;
- Apoyarse en los informes específicos, así como en expedientes técnicos de la obra e inversión;
- Tomar en cuenta las observaciones de los informes parciales, finales y Dictámenes generados por los Auditores Externos.

Con el propósito de aportar un elemento adicional de calidad a la información, se promueve la transparencia en la aplicación de los recursos públicos, y logra un mejor desempeño de gobierno y se considera, dentro de la metodología la presentación de los estados de ingresos y egresos de las Cuentas Públicas del 2006-2005.

II. La Fiscalización Superior del H. Congreso del Estado de Puebla y Órgano de Fiscalización Superior.

2.1. Datos Generales

CUADRO 1

«Información Básica del H. Congreso del Estado de Puebla y Órgano de Fiscalización Superior»

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación:	H. Congreso del Estado de Puebla Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla
Titulares:	Dr. Rafael Moreno Valle Rosas Diputado Lic. Pericles Olivares Flores M.D. José Marín Doger y Corte
Naturaleza jurídica:	H. Congreso del Estado Poder Legislativo : Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla
Domicilios legales:	5 Poniente 105 5 sur 1105
Aportaciones y fuentes de recursos	Participaciones e Incentivos, Extraordinarios.
Marco jurídico	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Constitución Política del estado Libre y Soberano de Puebla Ley Orgánica del Poder Legislativo y Reglamento Ley del Órgano de Fiscalización Superior. Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior
OBJETO SOCIAL	
<p>I.- Expedir, reformar y derogar leyes y decretos para el buen gobierno del Estado y el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.</p> <p>II.- Iniciar ante el Congreso de la Unión las leyes y decretos que sean de la competencia del mismo, así como la derogación de estos ordenamientos; y secundar cuando lo estime conveniente las iniciativas formuladas por las Legislaturas de otros Estados.</p> <p>III.- Autorizar al Ejecutivo para que celebre convenios sobre los límites del Estado y en su caso aprobarlos.</p> <p>IV.- Erigir o suprimir Municipios o pueblos, así como señalar o cambiar sus límites o denominaciones, de acuerdo con lo que disponga la Ley Orgánica Municipal.</p> <p>V.- Conceder facultades extraordinarias al Ejecutivo, por tiempo limitado y por el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes, cuando así lo exijan las circunstancias en que se encuentre el Estado. En tales casos se expresará con toda claridad la facultad o facultades que se deleguen. El Ejecutivo dará cuenta del uso que hubiere hecho de ellas.</p> <p>VI.- Autorizar al Ejecutivo para que celebre convenios con los demás Estados o con la Federación, sobre asuntos relacionados con la Administración Pública y aprobar o no esos convenios.</p> <p>VII.- Autorizar la enajenación de bienes inmuebles propios del Estado o de los Municipios, a solicitud de éstos, así como aprobar los contratos que celebren los Ayuntamientos, cuando tengan duración mayor de período para el cual hubieren sido electos.</p> <p>VIII.- Establecer las bases para que el Estado y los Municipios, así como los organismos descentralizados y empresas públicas puedan contraer obligaciones y empréstitos destinados a inversiones públicas.</p> <p>El Órgano de Fiscalización Superior del Estado, es la unidad de fiscalización, control y evaluación, dependiente del Congreso del Estado, que cuenta con autonomía técnica y de gestión; encargada de revisar sin excepción, la cuenta de las haciendas públicas; el manejo, la custodia y la aplicación de fondos y recursos de los Poderes del Estado, a través de la cuenta pública estatal, de los ayuntamientos y demás sujetos de revisión, así como verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas establecidos, en los términos de las leyes respectivas.</p>	

2.2. Alcance

El Alcance de la Fiscalización Superior se basó en la identificación de las áreas y funciones a ser revisadas y las auditorías particulares: Contable Financiera, de Legalidad, y del Desempeño, precisando sus alcances específicos.

Como parte inicial del proceso de revisión, y fundamento para la elaboración del Programa de Auditoría se llevó a cabo lo siguiente:

ESTUDIO Y EVALUACIÓN A LOS CONTROLES INTERNOS

Los Auditores Externos realizaron dichos estudios y evaluaciones de conformidad con los «Lineamientos para Examinar Cuentas de la Hacienda Pública Estatal y Municipal por Auditores Externos 2006».

AUDITORÍA CONTABLE FINANCIERA

El Órgano de Fiscalización Superior, de conformidad con su Programa de Auditoría, realizó la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas del H. Congreso del Estado de Puebla y Órgano de Fiscalización Superior, por el ejercicio fiscal 2006, con un alcance del 80 % sobre los siguientes Estados Financieros presentados:

- Balanzas de Comprobación
- Comportamientos Presupuestales por Objeto de Gasto y por Programas
- Estados de Ingresos y Egresos
- Estados de Origen y Aplicación de Recursos
- Estados de Posición Financiera
- Estados de Variación de las Cuentas de Balance
- Informes de Avance de Gestión Financiera

Ingresos

Los ingresos se clasifican en: Participaciones e Incentivos, y Extraordinarios; para su revisión se solicitó la siguiente documentación:

- Conciliaciones bancarias
- Estados de Cuenta Bancarios
- Pólizas de Ingreso
- Pólizas de Diario
- Contratos de Inversión

De las Participaciones e Incentivos que obtuvo el H. Congreso del Estado de Puebla y el Órgano de Fiscalización Superior, por los periodos del 1 de enero al 9 de marzo, del 10 de marzo al 31 de diciembre y del ejercicio fiscal 2006 respectivamente, se alcanzó una revisión del 80% conforme a lo programado.

Por su parte, los Extraordinarios fueron revisados en un 80%

Egresos

De la aplicación del gasto efectuado se revisaron los registros, la justificación y comprobación del mismo.

De los capítulos del gasto se revisaron contablemente los siguientes:

- **Capítulo Un mil [1000].** Servicios Personales
- **Capítulo Dos mil [2000].** Materiales y Suministros
- **Capítulo Tres mil [3000].** Servicios Generales
- **Capítulo Cuatro mil [4000]** Subsidios, transferencias y ayudas
- **Capítulo Cinco mil [5000].** Bienes Muebles e Inmuebles

De la revisión de gabinete efectuada a los Capítulos: Un mil, Dos mil, Tres mil, Cuatro mil y Cinco mil, se efectuó en forma selectiva a la documentación comprobatoria, justificativa y complementaria siguiente:

- Balanzas Analíticas y a Mayores
- Contratos, Convenios y Acuerdos
- Estados de Cuenta, Conciliaciones Bancarias, Pólizas Cheque
- Pólizas de Egreso

En cuanto a la aplicación de los recursos, en estos capítulos, la revisión alcanzó el 75%.

Patrimonio

En este rubro se revisó el registro de los bienes muebles e inmuebles en el Sistema Contable Gubernamental, como el reporte de bienes patrimoniales del sujeto de revisión, verificando que su alta y baja se encuentre dentro de las políticas establecidas.

AUDITORÍA DE LEGALIDAD

El alcance de esta auditoría se centró en verificar que las acciones, en el ejercicio de los recursos públicos, del H. Congreso del Estado de Puebla y del Órgano de Fiscalización Superior, se hayan realizado con apego a las disposiciones legales y de operación administrativa.

AUDITORÍA DEL DESEMPEÑO

En esta materia el alcance se centró en verificar el cumplimiento final de los objetivos, metas y actividades plasmados en los planes, programas y presupuesto respectivos, a través de los indicadores que justifican la actuación y el ejercicio del mismo.

Finalmente se verificaron los niveles de eficacia, eficiencia y economía logrados, con base en el Presupuesto de Egresos por Programa, seleccionando la totalidad de los programas, lo que representa el 100% de los egresos totales.

REVISIÓN A LA AUDITORÍA EXTERNA

Toda vez que los Auditores Externos del H. Congreso del Estado de Puebla y del Órgano de Fiscalización Superior, tienen dentro de sus obligaciones visitar por lo menos una vez al mes al ente fiscalizable, el personal del Órgano de Fiscalización Superior procedió a la revisión de lo siguiente:

- Los informes sobre el estudio y evaluaciones de los controles internos;
- El seguimiento a sus observaciones durante los periodos citados y el ejercicio fiscal.
- Los informes parciales y finales, para considerar las observaciones formuladas e integrarlas en los pliegos correspondientes.
- Los Dictámenes

2.3. Limitaciones

Las limitaciones inherentes a este trabajo resultan del Programa de Auditoría, ya que éste se basó en pruebas selectivas. De igual forma deben considerarse las restricciones en cuanto a disposición de tiempo.

2.4. Resultados y Hallazgos de la Fiscalización Superior

Como consecuencia de la revisión y fiscalización superior, de la legislación en la materia, así como de la aplicación de las Normas, Procedimientos y técnicas de Auditoría Gubernamental y de las políticas de prevención del Órgano de Fiscalización Superior, al H. Congreso del Estado de Puebla, como producto de la revisión de gabinete a documentos financieros, a las Cuentas Públicas, a los informes y a los dictámenes de los Auditores Externos, se detectaron imprecisiones y presuntas irregularidades que fueron plasmadas como observaciones en los Pliegos que se detallan a continuación:

TABLA 2.1
«Concentrado de Pliegos»
Ejercicio 2006
(Pesos)

NÚM.	NÚM. PLIEGO	TIPO DE PLIEGO	PERIODO	IMPORTE OBSERVADO (\$)	IMPORTE SOLVENTADO (\$)	POR SOLVENTAR (\$)
1.	02878-1/2005-2008	Observaciones	01 ene - 9 mzo	7´095,472.47	7´095,472.47	0.00
2.	02909-1/2005-2008	Observaciones	10 mzo - 31 jul	840,665.15	840,665.15	0.00
3.	03334-1/2005-2008	Observaciones	10 mzo - 31 dic	3´359,594.21	3´359,594.21	0.00

En la revisión de las contestaciones remitidas en tiempo y forma, se determinó la solventación total de las observaciones con base en las normas de auditoría aplicables al sector público y el Manual de Cuenta Pública 2006 elaborado por el Órgano de Fiscalización Superior.

III. Gestión de Gobierno

Las Cuentas Públicas del H. Congreso del Estado de Puebla por los periodos del 1 de enero al 9 de marzo; del 10 de marzo al 31 de diciembre de 2006 y del Órgano de Fiscalización Superior ejercicio fiscal 2006, presentan los resultados de las Gestiones de Gobierno; éstas se muestran en cifras, porcentajes y gráficas, se consideran en su conjunto los diferentes estados que integran las Cuentas Públicas y se muestran los aspectos relevantes de las gestiones realizadas.

3.1. Resumen de Cifras

Para el ejercicio del 01 de enero al 31 de diciembre de 2006, el comportamiento de los recursos recibidos y su aplicación, a nivel de Capítulos, se refleja en la tabla que a continuación se presenta.

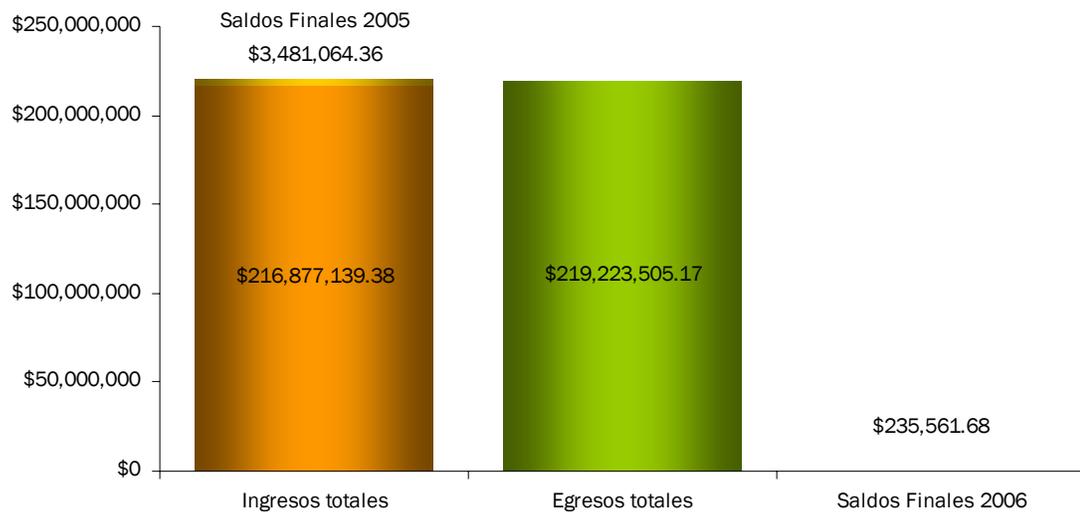
TABLA 3.1
«Resumen de Cifras»
Ejercicio 2006
(Pesos)

ORIGEN DE RECURSOS		APLICACIÓN DE RECURSOS	
Capítulo	Importe	Capítulo	Importe
Impuestos	\$ 0.00	Servicios personales	\$84,218,220.74
Derechos	\$ 0.00	Materiales y suministros	\$13,138,751.12
Productos	\$ 0.00	Servicios generales	\$117,070,261.34
Aprovechamientos	\$ 0.00	Subsidios, transferencias y ayudas	\$149,913.75
Participaciones e incentivos	\$216,608,592.15	Bienes muebles e inmuebles	\$4,646,358.22
Extraordinarios	\$ 268,547.23	Obra pública	\$ 0.00
Fondo para la inversión pública	\$0.0	Deuda pública, pasivo circulante y otros	\$ 0.00
Total de origen de recursos	\$216,877,139.38	Total de aplicación de recursos	\$219,223,505.17
Ef. neto de las cuentas de balance	\$-3,124,434.40	Saldo final	\$5,158,632.81
Ef. Cuentas activo	\$629,091.62		
Ef. Cuentas pasivo	\$14,575.11		
Ef. Cuentas patrimonio	\$-3,768,101.13		
Subtotal	\$213,752,704.98	Demostración del saldo final	
Saldo anterior	\$10,629,433.00	Caja	\$74,312.31
Total	\$224,382,137.98	Bancos	\$5,084,320.50
		Inversiones	\$0.00
		Aplicación	\$224,382,137.98

Los Estados de Origen y Aplicación de Recursos de los dos periodos del H. Congreso Del Estado de Puebla y del Órgano de Fiscalización Superior están anexos al presente informe en el apartado respectivo.

Si se consideran los saldos finales de Caja, Bancos e Inversiones, en su caso, al cierre de las Cuentas Públicas 2005, los ingresos totales, los egresos totales y saldos finales en Caja, Bancos e Inversiones, también en su caso, al cierre de las Cuentas Públicas 2006 se puede apreciar el recurso total que se obtuvo, dispuso y dejó el sujeto de revisión. Este resultado se presenta en la siguiente gráfica.

GRÁFICA 1
«Disponibilidad y Ejercicio de Recursos»
Ejercicio 2006
(Pesos)



3.2. Ingresos

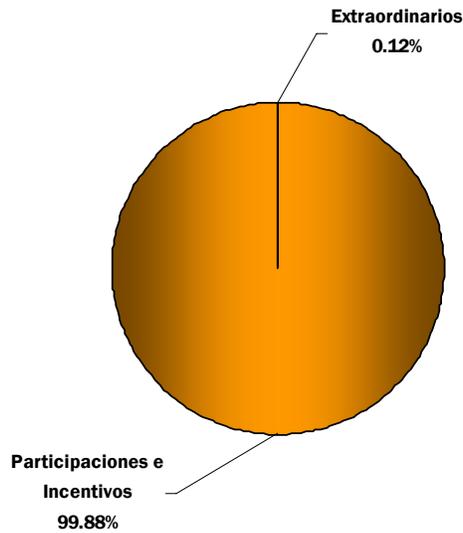
Los ingresos del ejercicio 2006 se obtuvieron de acuerdo con los rubros señalados en la Leyes de Ingresos y Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2006, y demás disposiciones legales aplicables; mismos que se grafican y señalan en la siguiente tabla, indicando el monto alcanzado en el ejercicio revisado para cada capítulo y el porcentaje de participación de cada uno de los conceptos respecto al total obtenido.

TABLA 3.2
«Ingresos Ejercicio 2006»
(Pesos/Porcentajes)

INGRESOS		
Impuestos	\$0.00	0%
Derechos	\$0.00	0%
Productos	\$0.00	0%
Aprovechamientos	\$0.00	0%
Participaciones e incentivos	\$216,608,592.15	99.88%
Ingresos extraordinarios	\$268,547.23	0.12%
Total	\$216,877,139.38	100 %

En la gráfica siguiente, se aprecia que los ingresos por concepto de Participaciones e Incentivos, son una cifra relevante ya que representan el 99.88 %.

GRÁFICA 2
«Ingresos Ejercicio 2006»
(Porcentajes)



PARTICIPACIONES E INCENTIVOS

Los ingresos por Participaciones e Incentivos constituyen la principal fuente de financiamiento de las actividades del Poder Legislativo, la cifra obtenida ascendió a \$ 216,608,592.15 y constituye dentro de los ingresos totales el 99.88 %.

EXTRAORDINARIOS

En este rubro se obtuvieron \$ 268,547.23 y representan el 0.12 % de los ingresos totales.

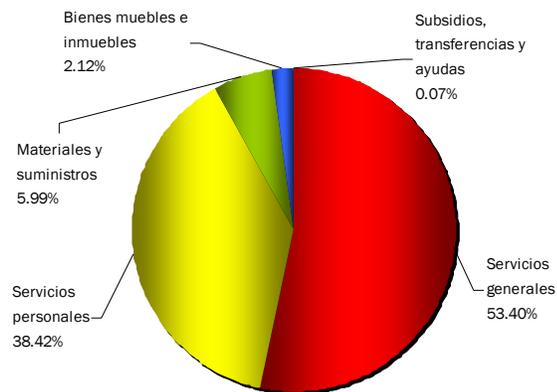
3.3. Egresos

El egreso realizado durante el ejercicio fiscal 2006 se presenta desglosado por Capítulo; las cifras y porcentajes correspondientes se grafican y señalan en la Tabla 3.5 y Gráfica 6 respectivamente.

TABLA 3.5
«Egresos por Capítulo de Gasto Ejercicio 2006»
(Pesos/Porcentajes)

EGRESOS		
Servicios personales	\$84,218,220.74	38.42%
Materiales y suministros	\$13,138,751.12	5.99%
Servicios generales	\$117,070,261.34	53.40%
Subsidios, transferencias y ayudas	\$149,913.75	0.07%
Bienes muebles e inmuebles	\$4,646,358.22	2.12%
Total	\$219,223,505.17	100 %

GRÁFICA 6
«Egresos por Capítulo de Gasto Ejercicio 2006»
(Porcentajes)

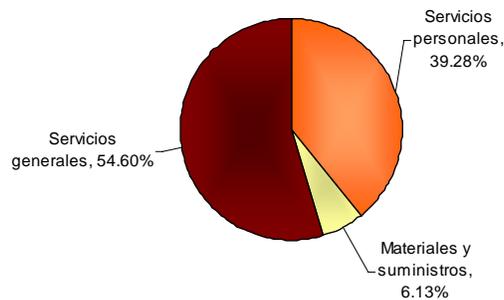


GASTO CORRIENTE

El Gasto Corriente de la Gestión de Gobierno se integra por los Capítulos de Gasto: Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales. El primero se refiere al pago del personal que labora en la administración, el segundo, a las erogaciones en los insumos necesarios para el funcionamiento y desempeño de las actividades administrativas y el tercero, a la contratación de diversos servicios que tienen como fin hacer frente a las necesidades de funcionamiento de la administración.

La siguiente gráfica muestra la participación de cada concepto en el Gasto Corriente.

GRÁFICA 7
«Gasto Corriente por Capítulo del Gasto Ejercicio 2006»
(Porcentajes)

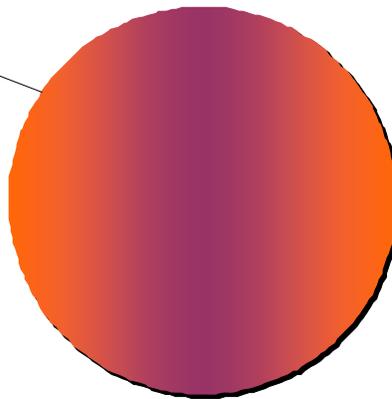


BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Este Capítulo de Gasto constituye la inversión para el mejoramiento de la gestión administrativa. Se ejercieron \$ 4,646,358.22 los cuales representan el 2.12 % con relación al gasto total. La participación de los recursos ejercidos en bienes muebles se presenta en la gráfica siguiente.

GRÁFICA 8
«Bienes Muebles e Inmuebles Ejercicio 2006»
(Porcentajes)

Bienes Muebles
100.00%



3.4. Estados de Ingresos y Egresos 2006-2005

Con el propósito de contribuir a la transparencia en la obtención de los ingresos y el ejercicio de los recursos, se presenta el comportamiento de la gestión de gobierno al cierre del ejercicio fiscal 2006 y 2005.

TABLA 3.6
«Estados de Ingresos y Egresos»
Ejercicio 2006 y 2005
(Pesos)

Comparativo del ejercicio 2006 vs 2005			
DESCRIPCIÓN	2006	2005	%
INGRESOS:			
Impuestos	\$0.00	\$0.00	0.00%
Derechos	\$0.00	\$0.00	0.00%
Productos	\$0.00	\$0.00	0.00%
Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00	0.00%
Participaciones e incentivos	\$216,608,592.15	\$211,412,680.99	2.46%
Ingresos extraordinarios	\$268,547.23	\$1,547,559.12	-82.65%
TOTAL DE INGRESOS	\$216,877,139.38	\$212,960,240.11	1.84%
EGRESOS:			
Servicios personales	\$84,218,220.74	\$80,441,674.89	4.69%
Materiales y suministros	\$13,138,751.12	\$9,038,135.84	45.37%
Servicios generales	\$117,070,261.34	\$109,643,059.33	6.77%
Subsidios, transferencias y ayudas	\$149,913.75	\$1,128,698.00	-86.72%
Bienes muebles e inmuebles	\$4,646,358.22	\$7,369,932.92	-36.96%
Obra Pública	\$0.00	\$3,513,437.22	-100.00%
Deuda pública pasivo circulante y otros	\$0.00	\$0.00	0.00%
TOTAL EGRESOS	\$219,223,505.17	\$211,134,938.20	3.83%

Como se puede observar los ingresos crecieron con respecto al año anterior un 1.84%, y en el caso de los egresos, estos también fueron mayores en un 3.83%. Se enfatiza que el comportamiento de las cifras del 2006 considera las Cuentas Públicas de los periodos del 1 de enero al 9 de marzo y del 10 de marzo al 31 de diciembre de 2006 para el caso del Congreso del Estado y del 1 de enero al 31 de diciembre para el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla.

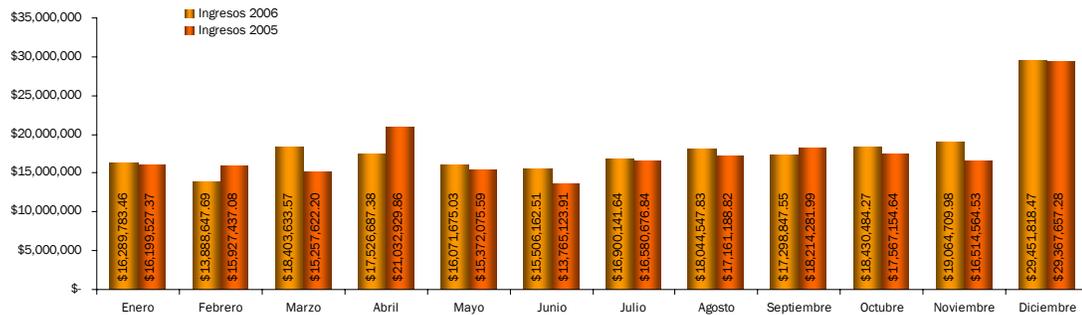
En su conjunto, el Gasto Corriente –Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales - fue superior en un 7.69 % respecto al año anterior.

En las gráficas siguientes se presenta el comportamiento que tuvieron mensualmente los ingresos y los egresos para el ejercicio 2006, con el fin de identificar la disponibilidad de recursos en el tiempo y la capacidad del H. Congreso del Estado y del Órgano de Fiscalización Superior para aplicarlos con apego a su programación.

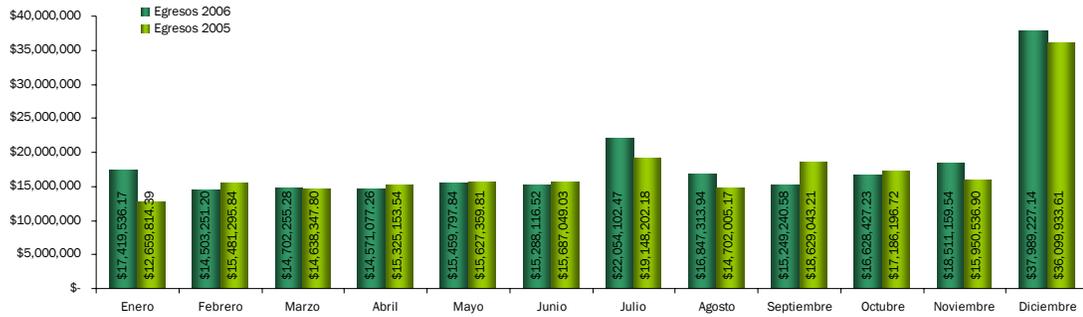
GRÁFICA 15
«Comportamiento mensual de Ingresos y Egresos»
Ejercicio 2006
(Pesos)



GRÁFICA 16
«Comportamiento mensual de Ingresos»
Ejercicios 2006 y 2005
(Pesos)



GRÁFICA 17
«Comportamiento mensual de Egresos»
Ejercicios 2006 y 2005
(Pesos)



3.5. Desempeño de la Gestión de Gobierno

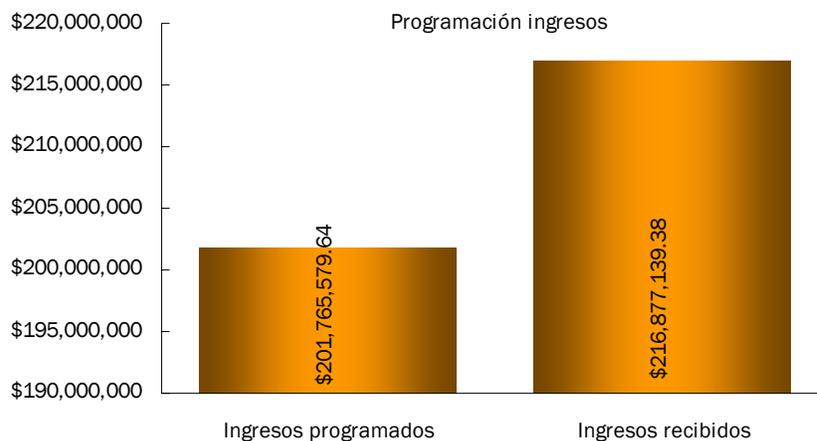
La evaluación del desempeño de acuerdo con la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla, consiste en verificar los aspectos financieros y no financieros sobre el ejercicio de recursos y el logro de objetivos.

En los indicadores para los rubros que se establecen, se valora el cumplimiento de objetivos, con base en metas y de acuerdo con el principio de cotejar lo realizado contra lo programado.

EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS PROGRAMADOS

Al cierre de las Cuentas Públicas, respecto de los Ingresos Programados, el sujeto de revisión obtuvo el 107.49 %, lo que le permitió cumplir con su objeto social.

GRÁFICA 18
«Programación de Ingresos Ejercicio 2006»
(Pesos)



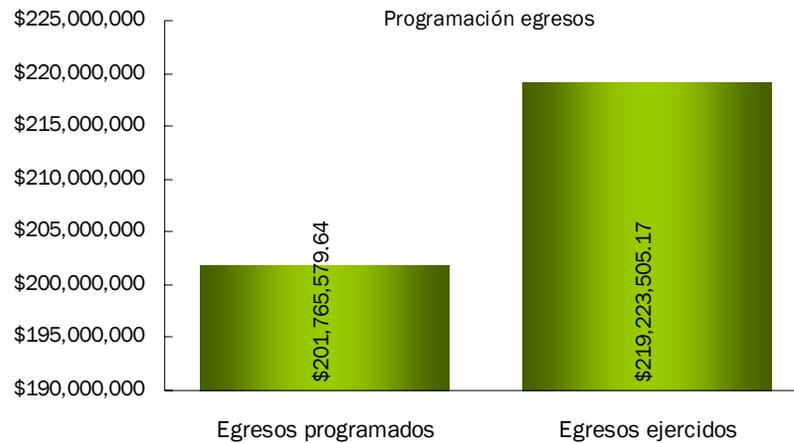
Si bien existe una diferencia en relación con la programación, se refleja el esfuerzo del sujeto de revisión por obtener mayores recursos que mejoren su administración.

De manera similar, el sujeto de revisión ejerció recursos por un 108.66 % del monto presupuestado.

GRÁFICA 19

«Programación de Egresos Ejercicio 2006»

 (Pesos)



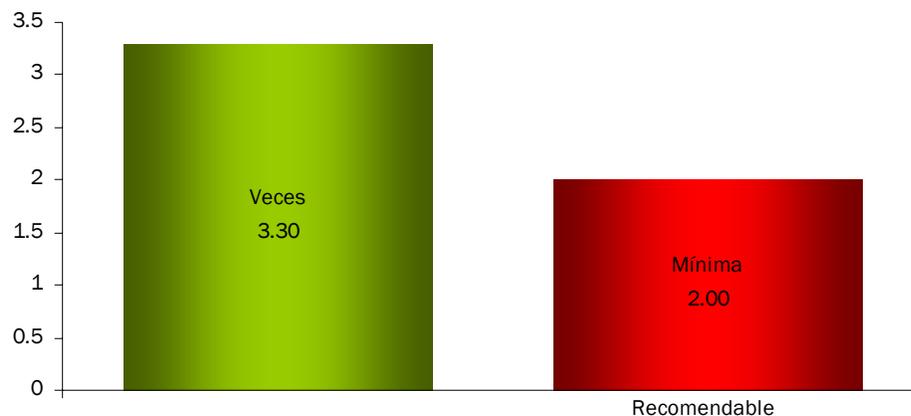
SOLVENCIA FINANCIERA

El indicador de la Solvencia Financiera señala la capacidad que tiene el sujeto de revisión para cumplir con sus compromisos a corto plazo. El valor ideal es que esta razón sea de 2 veces el activo circulante sobre el pasivo circulante; si la relación es 1 a 1 el sujeto cuenta con recursos suficientes para cubrir sus deudas, sin embargo, no se dispondría de recursos para cubrir nuevas obligaciones.

GRÁFICA 22

«Solvencia Financiera Ejercicio 2006»

 (Veces)



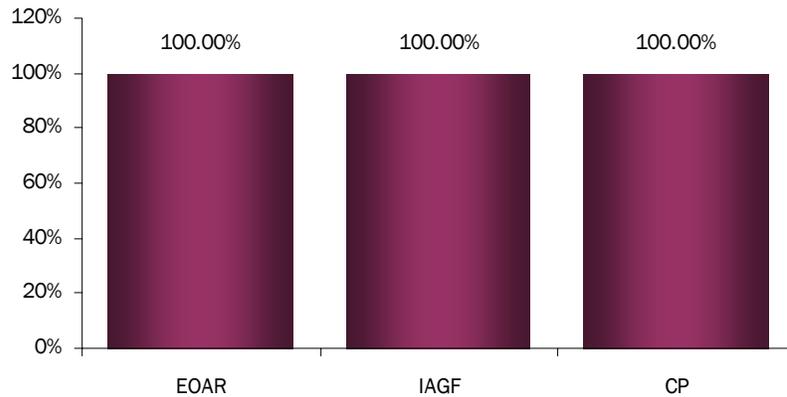


El H. Congreso del Estado y Órgano de Fiscalización Superior al momento del cierre de la Cuenta Pública tuvo la capacidad económica para cumplir con sus compromisos a corto plazo en 3.30 veces, se recomienda que mantenga este comportamiento.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Una obligación de los sujetos de revisión es rendir cuentas sobre el ejercicio de los recursos y el cumplimiento de su objeto social; este sujeto rindió en tiempo, ante este Órgano Fiscalizador, los informes requeridos por ley de la siguiente manera:

GRÁFICA 31
« Rendición de Cuentas – Documentos Entregados Ejercicio 2006»
(Porcentajes)



El H. Congreso del Estado y Órgano de Fiscalización Superior cumplieron con la documentación en un 100 % entregando la totalidad de los documentos requeridos.

IV. Opinión

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, hemos analizado los Estados de Origen y Aplicación de Recursos, Estados de Posición Financiera, Estados de Ingresos y Egresos, e Informes de Avance de Gestión Financiera, Cuentas Pública, informes y Dictámenes de los Auditores Externos; su preparación y veracidad son responsabilidad del sujeto de revisión y de los Auditores Externos, en lo que les corresponde.

Como resultado de nuestra actuación se desprende la siguiente opinión:

4.1. Auditoría Contable Financiera

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2006

De conformidad con la Ley aplicable y los correspondientes Presupuestos de Egresos para el año 2006, el ejercicio de los recursos fue razonable.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS 2006

De la fiscalización realizada a los Estados de Origen y Aplicación de Recursos, elaborados y presentados por el H. Congreso del Estado de Puebla por los periodos del 1 de enero al 9 de marzo y del 10 de marzo al 31 de diciembre del 2006, y del Órgano de Fiscalización Superior, correspondientes al ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006 revisados, las cifras que presentan son razonables en el origen y aplicación de recursos.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SUJETO DE REVISIÓN

La situación financiera del H. Congreso del Estado de Puebla y Órgano de Fiscalización Superior, que se presenta en las Cuentas Públicas reflejan que los ingresos se obtuvieron de conformidad con la Ley, y su aplicación en la programación autorizada, los cuales se registraron, administraron, destinaron y ejercieron de conformidad con la normatividad aplicable.

La Fiscalización Superior se efectuó con apego a las normas y procedimientos emitidos por el Órgano de Fiscalización Superior que se consideraron aplicables a las circunstancias, las cuales requirieron que la auditoría se planeara y desarrollara de tal manera que permitió obtener una seguridad razonable de lo revisado.

4.2. Auditoría de Legalidad

CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD

Se comprobó que la obtención, administración, manejo y aplicación de los recursos, así como las funciones ejecutadas con los recursos disponibles, se ajustaron a las normas aplicables para el ejercicio 2006.

4.3. Auditoría del Desempeño

El desempeño del H. Congreso del Estado y del Órgano de Fiscalización Superior se evaluó bajo los criterios de eficacia en el logro de las metas y objetivos establecidos, con base en los indicadores aprobados en sus planes y programas; eficiencia en la utilización de los recursos públicos para el cumplimiento de las obligaciones sociales, señaladas por los diferentes ordenamientos jurídicos; y economía en el ejercicio del gasto.

Derivado de la revisión de estos criterios, el H. Congreso del Estado y el Órgano de Fiscalización Superior, durante los periodos y ejercicio que se revisaron, alcanzaron un nivel de desempeño razonable.

4.4. Consideraciones y Recomendaciones

Como resultado de la Fiscalización Superior del H. Congreso del Estado de Puebla y del Órgano de Fiscalización Superior, para el mejor desempeño de la Gestión de Gobierno y su seguimiento en el próximo ejercicio fiscal, este Órgano Fiscalizador,

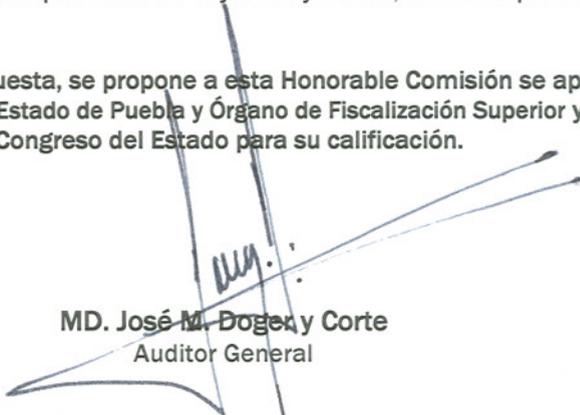
Recomienda:

- Realizar el registro de sus operaciones diariamente a efecto de que esté actualizada su contabilidad.
- Para mantener actualizados y conciliados los inventarios de bienes muebles y de inmuebles, cuando éstos sean registrados en el activo y patrimonio, también deben ser incluidos en el reporte de bienes patrimoniales
- Se le reitera que toda la documentación que remita al Órgano Fiscalizador, debe estar en copia debidamente certificada, no dando lugar a que se le observe como documentación no entregada.
- Elaborar el Programa Operativo Anual del Poder Legislativo para cada área administrativa incluyendo las comisiones y dar seguimiento a los objetivos, metas e indicadores plasmados en él.
- Mantener el ejercicio de los recursos de acuerdo con el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal correspondiente.

4.6. Dictamen de la Cuenta Pública

De la revisión a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006 elaborada y presentada por el H. Congreso del Estado de Puebla y Órgano de Fiscalización Superior, se encuentra que obtuvo, ejerció y administró los ingresos, así como operó el Presupuesto de Egresos autorizado, con apego a las leyes de la materia y los principios de contabilidad aplicables al sector público sobre bases consistentes, por lo que en cuanto a su operación, administración y cumplimiento de objetivos y metas, las cifras presentan un desempeño razonable.

En atención a la opinión expuesta, se propone a esta Honorable Comisión se apruebe la CUENTA PÚBLICA del H. Congreso del Estado de Puebla y Órgano de Fiscalización Superior y presentarla ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado para su calificación.



MD. José M. Dogex y Corte
Auditor General



V. Anexos

5.1. ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

5.1.1 ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 9 DE MARZO DE 2006 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA Y ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

5.1.2 ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS POR EL PERIODO DEL 10 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA Y ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

5.1.3 ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS POR EL EJERCICIO 2006 DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

5.2. ESTADOS DE POSICIÓN FINANCIERA

5.2.1 ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 9 DE MARZO DE 2006 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA Y ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

5.2.2 ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA Y ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

5.2.3 ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

5.3. ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS

5.3.1 ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 9 DE MARZO DE 2006 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA Y ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

5.3.2 ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS POR EL PERIODO DEL 10 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA Y ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

5.3.3 ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

5.4. COMPORTAMIENTOS PRESUPUESTALES POR OBJETO DEL GASTO

5.4.1 COMPORTAMIENTOS PRESUPUESTALES POR OBJETO DEL GASTO AL 9 DE MARZO DE 2006 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA Y ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

5.4.2 COMPORTAMIENTOS PRESUPUESTALES POR OBJETO DEL GASTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA Y ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

5.4.3 COMPORTAMIENTOS PRESUPUESTALES POR OBJETO DEL GASTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

5.5. COMPORTAMIENTOS PRESUPUESTALES POR PROGRAMAS

5.5.1 COMPORTAMIENTOS PRESUPUESTALES POR PROGRAMAS AL 9 DE MARZO DE 2006 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA Y ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

5.5.2 COMPORTAMIENTOS PRESUPUESTALES POR PROGRAMAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA Y ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

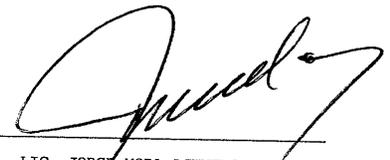
5.5.3 COMPORTAMIENTOS PRESUPUESTALES POR PROGRAMAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

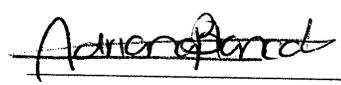
5.6. DICTÁMENES DE LOS AUDITORES EXTERNOS

E3 304/413

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
Periodo comprendido del 1 al 9 de Marzo de 2006
H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
CLAVE: 70-01

ORIGEN DE RECURSOS		APLICACIÓN DE RECURSOS	
Capítulo		Capítulo	
IMPUESTOS	0.00	SERVICIOS PERSONALES	5,122,805.33
DERECHOS	0.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	432,814.85
PRODUCTOS	0.00	SERVICIOS GENERALES	13,663,080.32
APROVECHAMIENTOS	0.00	SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y AYUDAS	17,500.00
PARTICIPACIONES E INCENTIVOS	22,326,372.37	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	192,750.82
EXTRAORDINARIOS	0.00	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
		INVERSIÓN FINANCIERA	0.00
		EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	0.00
		DEUDA PÚBLICA PASIVO CIRCULANTE Y OTROS	0.00
Total de Origen de Recursos	22,326,372.37	Total de Aplicación de Recursos	19,428,951.32
Efecto Neto de las Cuentas de Balance	918,978.60	Saldo Final	4,923,071.13
Efecto Cuentas Activo	-142,788.74		
Efecto Cuentas Pasivo	1,715,402.72		
Efecto Cuentas Patrimonio	-653,635.38		
Subtotal	23,245,350.97	Demostración del Saldo Final	
Saldo Anterior	1,106,671.48	CAJA	50,000.00
Total	24,352,022.45	BANCOS	4,873,071.13
		INVERSIONES EN VALORES	0.00
		Aplicación	24,352,022.45

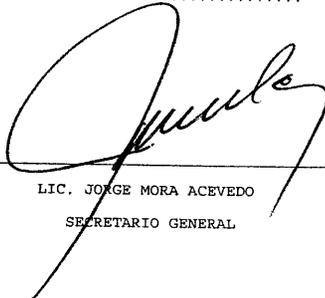

 LIC. JORGE MORA ACEVEDO
 SECRETARIO GENERAL


 LIC. ADRIANA BLANCA LARDIZABAL
 ENCARGADA DEL DESP. DIR. GRAL. COORD. ADVA

E3 30/41)

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
 ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
 ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
 Correspondiente al 9 de Marzo de 2006
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
 CLAVE: 70-01

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
CAJA	50,000.00	PROVEEDORES	1,707,680.85
BANCOS	4,873,071.13	ACREEDORES DIVERSOS	0.00
INVERSIONES EN VALORES	0.00	IMPUESTOS POR PAGAR	0.00
CUENTAS POR COBRAR	49,143.61	RETENCIONES	28,869.05
DOCUMENTOS POR COBRAR	0.00	CUENTAS POR PAGAR	0.00
ANTICIPOS A PROVEEDORES	6,825.83	DOCUMENTOS POR PAGAR	0.00
ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0.00	INTERESES POR PAGAR	0.00
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	4,979,040.57	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	1,736,549.90
ACTIVO FIJO		PASIVO FIJO	
TERRENOS	0.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00
CONSTRUCCIONES	3,034,454.57	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00
EDIFICIOS	0.00	OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO	0.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	TOTAL PASIVO FIJO	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	2,196,260.04		
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,311,890.00	SUMA DEL PASIVO.....	1,736,549.90
EQUIPO DE COMUNICACIONES	541,211.72		
EQUIPO DE CÓMPUTO	1,857,270.50		
EQUIPO DE SEGURIDAD	0.00		
OBRAS DE ARTE	0.00		
TOTAL ACTIVO FIJO	8,941,086.83		
OTROS ACTIVOS		PATRIMONIO	
OBRAS EN PROCESO	0.00	PATRIMONIO	8,941,086.83
DEPÓSITOS EN GARANTÍA	0.00	PATRIMONIO POR APORTACIONES	0.00
OTROS ACTIVOS	0.00	PATRIMONIO POR INCORPORACIONES	0.00
TOTAL OTROS ACTIVOS	0.00	REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	345,069.62
		REMANENTE DEL EJERCICIO	2,897,421.05
		TOTAL PATRIMONIO	12,183,577.50
SUMA DEL ACTIVO.....	13,920,127.40	SUMA DEL PASIVO Y PATRIMONIO.....	13,920,127.40

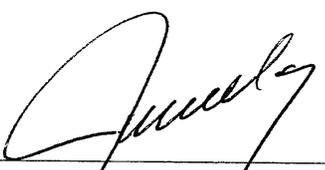

 LIC. JORGE MORA ACEVEDO
 SECRETARIO GENERAL

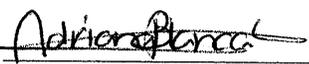

 LIC. ADRIANA BLANCA LARDIZABAL
 ENCARGADA DEL DESP. DIR. GRAL. COORD. ADVA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
Correspondiente al 9 de Marzo de 2006
H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
CLAVE: 70-01

CUENTAS DE ORDEN

DEUDORAS		ACREEDORAS	
DEUDA PÚBLICA CONTRATADA	0.00	OTORGAMIENTO DE DEUDA PÚBLICA CONTRATADA	0.00
DEUDA PÚBLICA MONTO DISPUESTO	0.00	OTORGAMIENTO DEUDA PÚB. MONTO DISPUESTO	0.00
CRÉDITOS POR CONCEPTOS DE BECAS	0.00	CRÉDITOS OTORGADOS PARA BECAS	0.00
FIDEICOMISOS	0.00	FIDEICOMISOS	0.00
ADQUISICIONES DE BIENES INMUEBLES	0.00	BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS	0.00
OBRA CONTRATADA	0.00	PROVEEDORES OBRA PUBLICA	0.00
SUPERVISION DE OBRA	0.00		
PROVEEDORES OBRA PUBLICA	0.00		


 LIC. JORGE MORA ACEVEDO
 SECRETARIO GENERAL

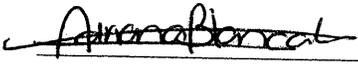

 LIC. ADRIANA BLANCA LARDIZABAL
 ENCARGADA DEL DESP. DIR. GRAL. COORD. ADVA

ES - /413

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
 ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
 ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
 Periodo comprendido del 1 de Enero al 9 de Marzo de 2006
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
 CLAVE: 70-01

DESCRIPCION	DEL MES	ACUMULADO
Ingresos:		
IMPUESTOS	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00
PARTICIPACIONES E INCENTIVOS	4,022,910.31	22,326,372.37
EXTRAORDINARIOS	0.00	0.00
Total de Ingresos	4,022,910.31	22,326,372.37
Egresos:		
SERVICIOS PERSONALES	85,118.31	5,122,805.33
MATERIALES Y SUMINISTROS	140,114.54	432,814.85
SERVICIOS GENERALES	1,551,891.79	13,663,080.32
SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y AYUDAS	2,000.00	17,500.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	186,156.82	192,750.82
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00
INVERSIÓN FINANCIERA	0.00	0.00
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA PASIVO CIRCULANTE Y OTROS	0.00	0.00
Total de Egresos	1,965,281.46	19,428,951.32
Remanente del Ejercicio.....	2,057,628.85	2,897,421.05

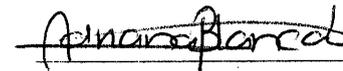

 LIC. JORGE MORA ACEVEDO
 SECRETARIO GENERAL


 LIC. ADRIANA BLANCA LARDIZABAL
 ENCARGADA DEL DESP. DIR. GRAL. COORD. ADVA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
 ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
 COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR OBJETO DEL GASTO 2006 AL 9 DE MARZO
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
 CLAVE: 70-01

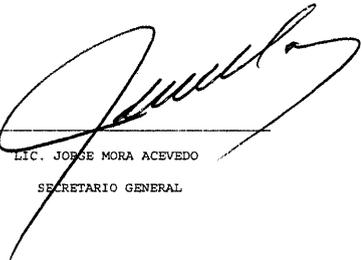
Descripción	Presupuesto Original	Remanente en Efectivo por Aplicar (+)	Incremento al Presupuesto (+)	Reducción al Presupuesto (-)	Trasposos Recibidos (+)	Trasposos Otorgados (-)	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido (-)	Presupuesto Disponible
1000 SERVICIOS PERSONALES	28,661,822.99	20,181.50	2,521,344.29	1,364,501.93	493,501.28	24,430.57	30,307,917.56	5,122,805.33	25,185,112.23
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	4,230,568.36	1,688.43	24,022.50	0.00	44,497.87	368,932.34	3,931,844.82	432,814.85	3,499,029.97
3000 SERVICIOS GENERALES	82,264,388.93	298,533.19	644.00	0.00	334,375.89	622,923.72	82,275,018.29	13,663,080.32	68,611,937.97
4000 SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	17,500.00	0.00	17,500.00	17,500.00	0.00
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	126,411.59	0.00	126,411.59	192,750.82	-66,339.23
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000 INVERSIÓN FINANCIERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8000 EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9000 DEUDA PÚBLICA PASIVO CIRCULANTE Y OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUMA:	115,156,780.28	320,403.12	2,546,010.79	1,364,501.93	1,016,286.63	1,016,286.63	116,658,692.26	19,428,951.32	97,229,740.94


 LIC. JORGE MORA ACEVEDO
 SECRETARIO GENERAL


 LIC. ADRIANA BLANCA LARDIZABAL
 ENCARGADA DEL DESP. DIR. GRAL. COORD. ADVA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
 ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
 COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMAS 2006 AL 9 DE MARZO
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
 CLAVE: 70-01

Descripción	Presupuesto Original	Remanente en Efectivo por Aplicar (+)	Incremento al Presupuesto (+)	Reducción al Presupuesto (-)	Trasposos Recibidos (+)	Trasposos Otorgados (-)	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido (-)	Presupuesto Disponible
01 POLITICA Y GOBIERNO	115,156,780.28	320,403.12	2,546,010.79	1,364,501.93	1,016,286.63	1,016,286.63	116,658,692.26	19,428,951.32	97,229,740.94
SUMA:	115,156,780.28	320,403.12	2,546,010.79	1,364,501.93	1,016,286.63	1,016,286.63	116,658,692.26	19,428,951.32	97,229,740.94


 LIC. JOSGE MORA ACEVEDO
 SECRETARIO GENERAL


 LIC. ADRIANA BLANCA LARDIZABAL
 ENCARGADA DEL DESP. DIR. GRAL. COORD. ADVA

Dictamen de los auditores independientes a la Comisión Inspector del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla

Hemos examinado el estado de posición financiera del Congreso del Estado de Puebla (el Congreso), al 09 de marzo de 2006 y el estado de ingresos y egresos, estado de origen y aplicación de recursos y el comportamiento presupuestal, por el periodo del 01 de enero al 09 de marzo del 2006. La preparación de dichos estados financieros es responsabilidad de la administración del Congreso. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las bases de registro adoptadas por el Congreso. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; así mismo, incluye la evaluación de las políticas contables utilizadas. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la Nota 3 de los estados financieros, el Congreso ha adoptado sus propias políticas contables, adecuadas a entidades gubernamentales, las que en algunos conceptos difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados, como es el caso de registrar los ingresos hasta que se reciben en efectivo, registrar los activos fijos como un egreso en el estado de ingresos y egresos y como una inversión en el estado de posición financiera incrementando el patrimonio del Congreso. Los estados financieros antes mencionados no pretenden estar de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México y han sido preparados para ser utilizados por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla; por lo tanto, podrían no ser útiles para otros propósitos.

En nuestra opinión, el Estado de Posición Financiera, de Origen y Aplicación de Recursos, de Ingresos y Egresos y de Comportamiento Presupuestal del Congreso del Estado, presentan razonablemente los resultados del origen y aplicación de los recursos por el periodo del 01 de Enero al 09 de Marzo de 2006, de conformidad con los principios de contabilidad gubernamental y las bases de contabilización descritas en la Nota 3.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu

C. P. C. Felipe de Jesús Serafin Anaya

26 de abril de 2006

Auditoría. Impuestos y Legal. Consultoría. Asesoría Financiera.

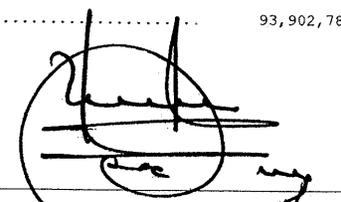
Member of
Deloitte Touche Tohmatsu

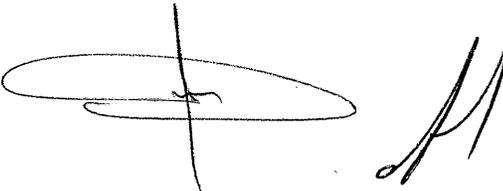
H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
 ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
 ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
 Periodo comprendido del 1 al 31 de Diciembre de 2006
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
 CLAVE: 70-01

0013

ORIGEN DE RECURSOS		APLICACIÓN DE RECURSOS	
Capitulo		Capitulo	
IMPUESTOS	0.00	SERVICIOS PERSONALES	21,686,592.94
DERECHOS	0.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,766,993.73
PRODUCTOS	0.00	SERVICIOS GENERALES	68,609,857.70
APROVECHAMIENTOS	0.00	SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y AYUDAS	132,413.75
PARTICIPACIONES E INCENTIVOS	91,217,619.32	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	614,993.69
EXTRAORDINARIOS	268,547.23	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
		INVERSIÓN FINANCIERA	0.00
		EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	0.00
		DEUDA PÚBLICA PASIVO CIRCULANTE Y OTROS	0.00
Total de Origen de Recursos	91,486,166.55	Total de Aplicación de Recursos	93,810,851.81
Efecto Neto de las Cuentas de Balance	-1,550,267.71	Saldo Final	91,936.22
Efecto Cuentas Activo	-434,652.01		
Efecto Cuentas Pasivo	11,783.45		
Efecto Cuentas Patrimonio	-1,127,399.15		
Subtotal	89,935,898.84	Demostración del Saldo Final	
Saldo Anterior	3,966,889.19	CAJA	0.00
		BANCOS	91,936.22
		INVERSIONES EN VALORES	0.00
Total.....	93,902,788.03	Aplicación.....	93,902,788.03


 LIC. JORGE MORA ACEVEDO
 SECRETARIO GENERAL


 C. P.N.C. SACRAMENTO MUNIVE GARCIA
 DIR. GRAL. DE COORD. ADMINISTRATIVA

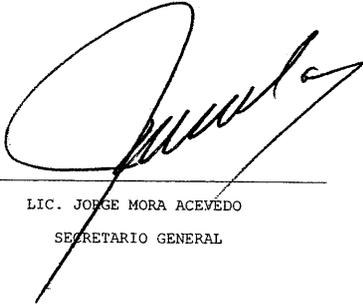


H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
Correspondiente al 31 de Diciembre de 2006
H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
CLAVE: 70-01

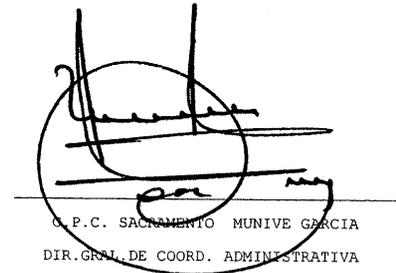
0011

CUENTAS DE ORDEN

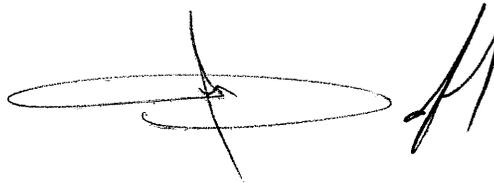
DEUDORAS		ACREEDORAS	
DEUDA PÚBLICA CONTRATADA	0.00	OTORGAMIENTO DE DEUDA PÚBLICA CONTRATADA	0.00
DEUDA PÚBLICA MONTO DISPUESTO	0.00	OTORGAMIENTO DEUDA PÚB. MONTO DISPUESTO	0.00
CRÉDITOS POR CONCEPTOS DE BECAS	0.00	CRÉDITOS OTORGADOS PARA BECAS	0.00
FIDEICOMISOS	0.00	FIDEICOMISOS	0.00
ADQUISICIONES DE BIENES INMUEBLES	0.00	BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS	0.00
OBRA CONTRATADA	0.00	PROVEEDORES OBRA PUBLICA	0.00
SUPERVISION DE OBRA	0.00		
PROVEEDORES OBRA PUBLICA	0.00		



LIC. JORGE MORA ACEVEDO
SECRETARIO GENERAL



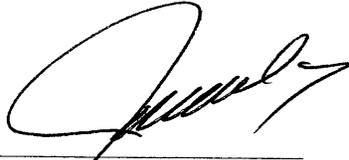
G.P.C. SACRAMENTO MUNIVE GARCIA
DIR. GENL. DE COORD. ADMINISTRATIVA

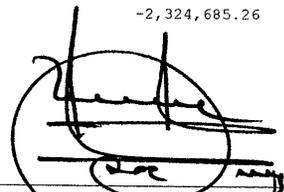


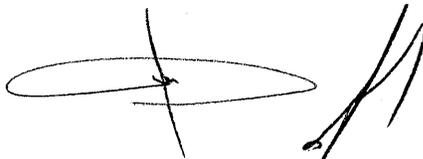
H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
 ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
 ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
 Periodo comprendido del 10 de Marzo al 31 de Diciembre de 2006
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
 CLAVE: 70-01

0015

DESCRIPCION	DEL MES	ACUMULADO
Ingresos:		
IMPUESTOS	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00
PARTICIPACIONES E INCENTIVOS	13,065,039.77	91,217,619.32
EXTRAORDINARIOS	5,904.80	268,547.23
Total de Ingresos	13,070,944.57	91,486,166.55
Egresos:		
SERVICIOS PERSONALES	3,574,748.42	21,686,592.94
MATERIALES Y SUMINISTROS	985,855.53	2,766,993.73
SERVICIOS GENERALES	11,954,425.03	68,609,857.70
SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y AYUDAS	8,000.00	132,413.75
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	14,527.60	614,993.69
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00
INVERSIÓN FINANCIERA	0.00	0.00
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA PASIVO CIRCULANTE Y OTROS	0.00	0.00
Total de Egresos	16,537,556.58	93,810,851.81
Remanente del Ejercicio.....	-3,466,612.01	-2,324,685.26


 LIC. JORGE MORA ACEVEDO
 SECRETARIO GENERAL

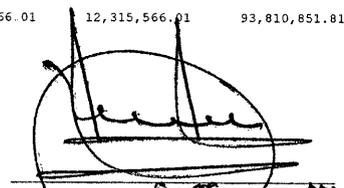

 C.F.C. SACRAMENTO MUNIVE GARCIA
 DIR. GRAL. DE COORD. ADMINISTRATIVA



H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
 ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
 COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR OBJETO DEL GASTO 2006 AL 31 DE DICIEMBRE
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
 CLAVE: 70-01

Descripción	Presupuesto Original	Remanente en Efectivo por Aplicar (+)	Incremento al Presupuesto (+)	Reducción al Presupuesto (-)	Trasposos Recibidos (+)	Trasposos Otorgados (-)	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido (-)	Presupuesto Disponible
1000 SERVICIOS PERSONALES	25,185,112.23	0.00	1,345,871.64	7,159,937.26	2,905,708.92	590,162.59	21,686,592.94	21,686,592.94	0.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3,475,007.47	0.00	24,022.58	0.25	1,030,555.48	1,762,591.55	2,766,993.73	2,766,993.73	0.00
3000 SERVICIOS GENERALES	68,611,293.97	0.00	6,037,502.48	4,911,682.83	7,553,320.49	8,680,576.41	68,609,857.70	68,609,857.70	0.00
4000 SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	132,413.75	0.00	132,413.75	132,413.75	0.00
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-66,339.23	0.00	1,700,000.00	429,998.99	693,567.37	1,282,235.46	614,993.69	614,993.69	0.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000 INVERSIÓN FINANCIERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8000 EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9000 DEUDA PÚBLICA PASIVO CIRCULANTE Y OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUMA:	97,205,074.44	0.00	9,107,396.70	12,501,619.33	12,315,566.01	12,315,566.01	93,810,851.81	93,810,851.81	0.00


 LIC. JORGE MORA ACEVEDO
 SECRETARIO GENERAL

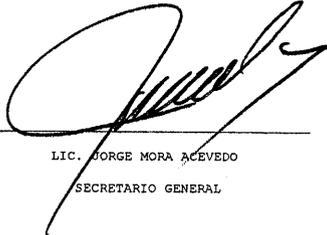

 C.P.C. SACRAMENTO MUNIVE GARCIA
 DIR. GEN. DE COORD. ADMINISTRATIVA



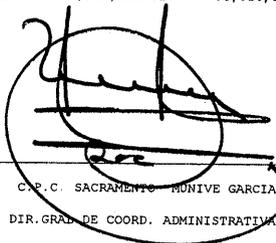


H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
 ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
 COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMAS 2006 AL 31 DE DICIEMBRE
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
 CLAVE: 70-01

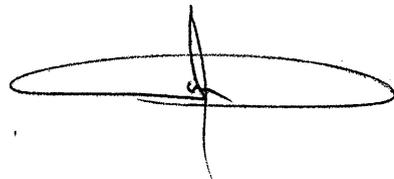
Descripción	Presupuesto Original	Remanente en Efectivo por Aplicar (+)	Incremento al Presupuesto (+)	Reducción al Presupuesto (-)	Trasposos Recibidos (+)	Trasposos Otorgados (-)	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido (-)	Presupuesto Disponible
01 POLITICA Y GOBIERNO	97,205,074.44	0.00	9,107,396.70	12,501,619.33	12,315,566.01	12,315,566.01	93,810,851.81	93,810,851.81	0.00
SUMA:	97,205,074.44	0.00	9,107,396.70	12,501,619.33	12,315,566.01	12,315,566.01	93,810,851.81	93,810,851.81	0.00



LIC. JORGE MORA ACEVEDO
 SECRETARIO GENERAL



C.P.C. SACRAMENTO MUNIVE GARCIA
 DIR. GRAL. DE COORD. ADMINISTRATIVA




Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Edificio Deloitte
Vía Atlixcayotl 5506
Zona Angelópolis
72190 Puebla, Pue.
México

Tel: +52 (222) 303 1000
Fax: +52 (222) 303 1001
www.deloitte.com/mx

Dictamen de los auditores independientes al Diputado Pericles Olivares Flores, Presidente de la Gran Comisión del H. Congreso del Estado de Puebla Presente

He examinado los Estados de Origen y Aplicación de Recursos, de Posición Financiera, de Variaciones en las Cuentas de Balance, y sus correlativos Estados de Ingresos y Egresos, de Comportamiento Presupuestal por Objeto del Gasto, de Comportamiento Presupuestal por Programas e Informe de Avance de Gestión Financiera, de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla, todos ellos correspondientes a la Cuenta Pública del Congreso del Estado de Puebla (“el Congreso”) por el periodo comprendido del 10 de marzo al 31 de diciembre de 2006. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Congreso. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las bases de registro adoptadas por el Congreso. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras relacionadas con los estados financieros, asimismo, incluye la evaluación de las estimaciones significativas efectuadas por el Congreso y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto con base en las políticas establecidas por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

Como se explica en la nota 3 a los estados financieros, el Congreso de Puebla está obligado a preparar y presentar sus estados financieros con base en las reglas contables adoptadas para la presentación de la Cuenta Pública, las cuales están de acuerdo con los Lineamientos que emite el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla, por lo que en algunos conceptos difieren con las Normas de Información Financiera, como es el caso de registrar los ingresos hasta que se reciben en efectivo, registrar los activos fijos como un egreso en el estado de ingresos y egresos y como una inversión en el estado de posición financiera incrementando el patrimonio del Congreso. Por lo tanto, han sido preparados para ser utilizados por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla; y podrían no ser útiles para otros propósitos.

En mi opinión, los Estados de Origen y Aplicación de Recursos, de Posición Financiera, de Variaciones en las Cuentas de Balance, y sus correlativos Estados de Ingresos y Egresos, de Comportamiento Presupuestal por Objeto del Gasto, de Comportamiento Presupuestal por Programas y el Informe de Avance de Gestión Financiera de la Cuenta Pública del Congreso del Estado de Puebla, presentan razonablemente los resultados del origen y aplicación de los recursos por el periodo comprendido del 10 de marzo al 31 de diciembre de 2006, de conformidad con las Reglas y prácticas contables gubernamentales mencionadas en el párrafo anterior y a las disposiciones legales aplicables.

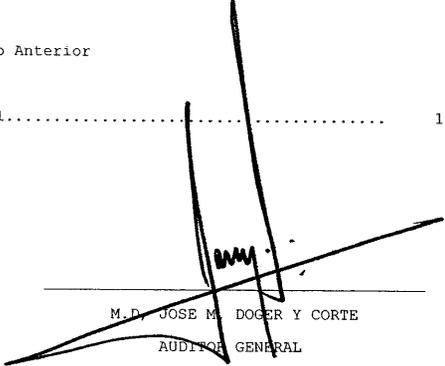
Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu

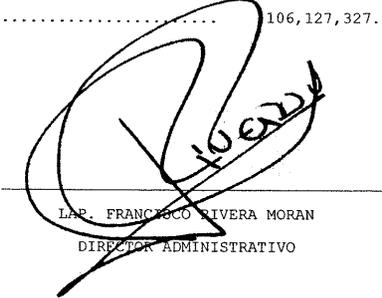
C. P. C. Felipe de Jesús Serafín Anaya
OFS 074/06

10 de abril de 2007

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
 ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
 ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
 Periodo comprendido del 1 al 31 de Diciembre de 2006
 ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
 CLAVE: 70-03

ORIGEN DE RECURSOS		APLICACIÓN DE RECURSOS	
Capítulo		Capítulo	
IMPUESTOS	0.00	SERVICIOS PERSONALES	57,408,822.47
DERECHOS	0.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,938,942.54
PRODUCTOS	0.00	SERVICIOS GENERALES	34,797,323.32
APROVECHAMIENTOS	0.00	SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y AYUDAS	0.00
PARTICIPACIONES E INCENTIVOS	103,064,600.46	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3,838,613.71
EXTRAORDINARIOS	0.00	OBRA PÚBLICA	0.00
		OP. FINANCIERAS Y OTRAS EROGACIONES	0.00
		EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	0.00
		DEUDA PÚBLICA PASIVO CIRCULANTE Y OTROS	0.00
Total de Origen de Recursos	103,064,600.46	Total de Aplicación de Recursos	105,983,702.04
Efecto Neto de las Cuentas de Balance	-2,493,145.29	Saldo Final	143,625.46
Efecto Cuentas Activo	1,206,532.37		
Efecto Cuentas Pasivo	-1,712,611.06		
Efecto Cuentas Patrimonio	-1,987,066.60		
Subtotal	100,571,455.17	Demostración del Saldo Final	
Saldo Anterior	5,555,872.33	CAJA	24,312.31
Total.....	106,127,327.50	BANCOS	119,313.15
		INVERSIONES EN VALORES	0.00
		Aplicación.....	106,127,327.50

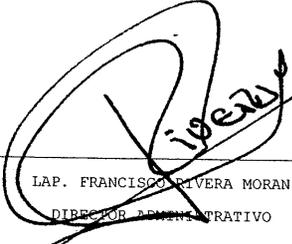

 M. D. JOSE M. DOGER Y CORTE
 AUDITOR GENERAL


 LAP. FRANCISCO RIVERA MORAN
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
 ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
 ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
 Correspondiente al 31 de Diciembre de 2006
 ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
 CLAVE: 70-03

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
CAJA	24,312.31	PROVEEDORES	364,504.26
BANCOS	119,313.15	ACREEDORES DIVERSOS	0.00
INVERSIONES EN VALORES	0.00	IMPUESTOS POR PAGAR	0.00
CUENTAS POR COBRAR	224,538.76	RETENCIONES	0.00
DOCUMENTOS POR COBRAR	0.00	CUENTAS POR PAGAR	0.00
ANTICIPOS A PROVEEDORES	0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR	0.00
ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0.00	INTERESES POR PAGAR	0.00
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	368,164.22	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	364,504.26
ACTIVO FIJO		PASIVO FIJO	
TERRENOS	0.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00
CONSTRUCCIONES	0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00
EDIFICIOS	4,147,552.17	OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO	0.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	55,278.01	TOTAL PASIVO FIJO	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	7,159,732.92		
EQUIPO DE TRANSPORTE	5,342,799.25	SUMA DEL PASIVO.....	364,504.26
EQUIPO DE COMUNICACIONES	362,212.40		
EQUIPO DE CÓMPUTO	8,219,773.38	PATRIMONIO	
EQUIPO DE SEGURIDAD	0.00	PATRIMONIO	25,287,348.13
OBRAS DE ARTE	0.00	PATRIMONIO POR INCORPORACIONES	0.00
TOTAL ACTIVO FIJO	25,287,348.13	REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	2,934,729.62
OTROS ACTIVOS		REMANENTE DEL EJERCICIO	0.00
OBRAS EN PROCESO	0.00	REMANENTE DEL EJERCICIO	-2,919,101.58
DEPÓSITOS EN GARANTÍA	8,590.50	TOTAL PATRIMONIO	25,302,976.17
OTROS ACTIVOS	3,377.58		
TOTAL OTROS ACTIVOS	11,968.08		
SUMA DEL ACTIVO.....	25,667,480.43	SUMA DEL PASIVO Y PATRIMONIO.....	25,667,480.43

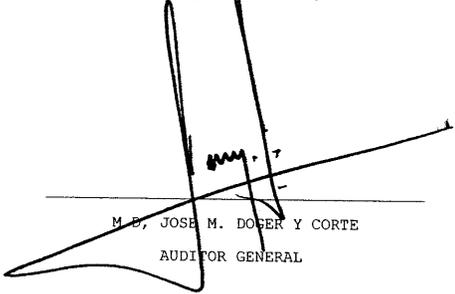

 M.D. JOSE M. DOGER Y CORTE
 AUDITOR GENERAL

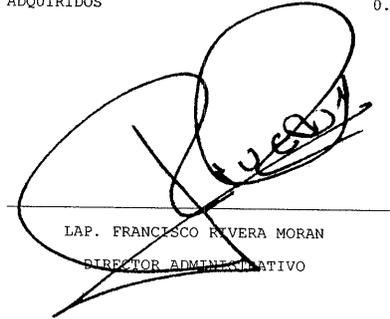

 LAP. FRANCISCO RIVERA MORAN
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
Correspondiente al 31 de Diciembre de 2006
ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
CLAVE: 70-03

CUENTAS DE ORDEN

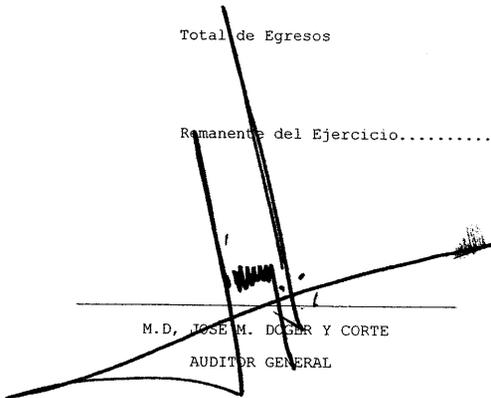
DEUDORAS		ACREEDORAS	
DEUDA PÚBLICA CONTRATADA	0.00	OTORGAMIENTO DE DEUDA PÚBLICA CONTRATADA	0.00
DEUDA PÚBLICA MONTO DISPUESTO	0.00	OTORGAMIENTO DEUDA PÚBL. MONTO DISPUESTO	0.00
CRÉDITOS POR CONCEPTOS DE BECAS	0.00	CRÉDITOS OTORGADOS PARA BECAS	0.00
FIDEICOMISOS	0.00	FIDEICOMISOS	0.00
ADQUISICIONES DE BIENES INMUEBLES	0.00	BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS	0.00

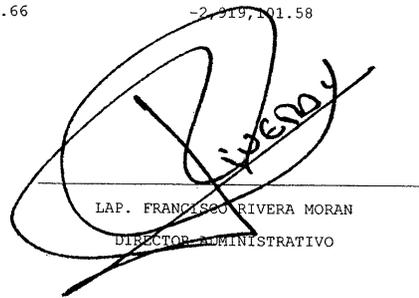

M. D. JOSE M. DOBER Y CORTE
AUDITOR GENERAL


LAP. FRANCISCO RIVERA MORAN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
 ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
 ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
 Periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2006
 ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
 CLAVE: 70-03

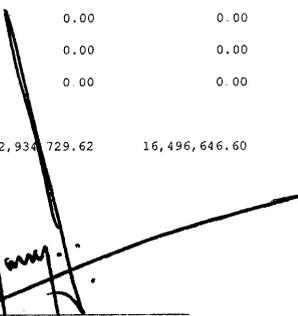
DESCRIPCION	DEL MES	ACUMULADO
Ingresos:		
IMPUESTOS	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00
PARTICIPACIONES E INCENTIVOS EXTRAORDINARIOS	16,380,873.90	103,064,600.46
	0.00	0.00
Total de Ingresos	16,380,873.90	103,064,600.46
Egresos:		
SERVICIOS PERSONALES	16,667,812.40	57,408,822.47
MATERIALES Y SUMINISTROS	891,624.16	9,938,942.54
SERVICIOS GENERALES	3,727,605.52	34,797,323.32
SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y AYUDAS	0.00	0.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	164,628.48	3,838,613.71
OBRA PÚBLICA	0.00	0.00
OP. FINANCIERAS Y OTRAS EROGACIONES	0.00	0.00
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA PASIVO CIRCULANTE Y OTROS	0.00	0.00
Total de Egresos	21,451,670.56	105,983,702.04
Remanente del Ejercicio.....	-5,070,796.66	-2,919,101.58

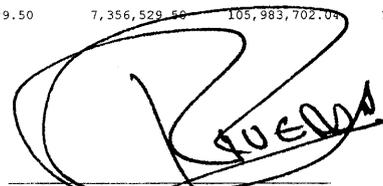

 M.D. JOSE M. DOGLER Y CORTE
 AUDITOR GENERAL


 LAP. FRANCISCO RIVERA MORAN
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
 ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
 COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR OBJETO DEL GASTO 2006 AL 31 DE DICIEMBRE
 ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
 CLAVE: 70-03

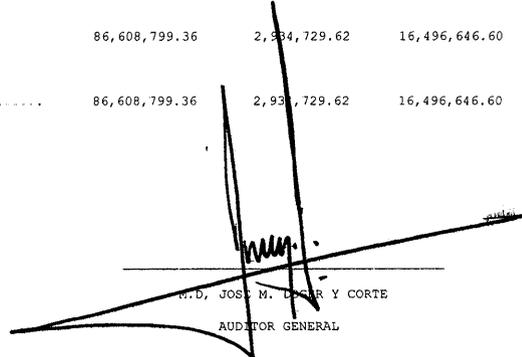
Descripción	Presupuesto Original	Remanente en Efectivo por Aplicar (+)	Incremento al Presupuesto (+)	Reducción al Presupuesto (-)	Trasposos Recibidos (+)	Trasposos Otorgados (-)	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido (-)	Presupuesto Disponible
1000 SERVICIOS PERSONALES	55,889,030.60	0.00	1,896,693.88	0.00	30,000.00	406,902.01	57,408,822.47	57,408,822.47	0.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	4,043,231.67	588,492.32	4,520,743.02	56,459.50	1,134,518.25	291,583.22	9,938,942.54	9,938,942.54	0.00
3000 SERVICIOS GENERALES	26,676,537.09	200,000.00	8,955,475.37	14.04	5,614,323.25	6,648,998.35	34,797,323.32	34,797,323.32	0.00
4000 SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	2,146,237.30	1,123,734.33	0.00	577,688.00	9,045.92	3,838,613.71	3,838,613.71	0.00
6000 OBRA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000 OP. FINANCIERAS Y OTRAS EROGACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8000 EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9000 DEUDA PÚBLICA PASIVO CIRCULANTE Y OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUMA:.....	86,608,799.36	2,934,729.62	16,496,646.60	56,473.54	7,356,529.50	7,356,529.50	105,983,702.04	105,983,702.04	0.00

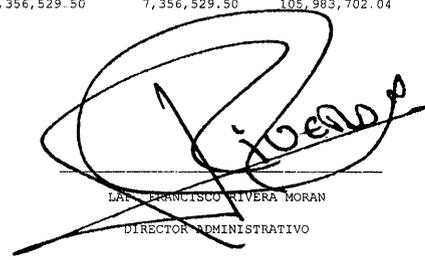

 M.D. JOSE E. DOGER Y CORTE
 AUDITOR GENERAL


 LAP. FRANCISCO RIVERA MORAN
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
 ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
 COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMAS 2006 AL 31 DE DICIEMBRE
 ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
 CLAVE: 70-03

Descripción	Presupuesto Original	Remanente en Efectivo por Aplicar (+)	Incremento al Presupuesto (+)	Reducción al Presupuesto (-)	Trasposos Recibidos (+)	Trasposos Otorgados (-)	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido (-)	Presupuesto Disponible
01 POLITICA Y GOBIERNO	86,608,799.36	2,934,729.62	16,496,646.60	56,473.54	7,356,529.50	7,356,529.50	105,983,702.04	105,983,702.04	0.00
SUMA:.....	86,608,799.36	2,934,729.62	16,496,646.60	56,473.54	7,356,529.50	7,356,529.50	105,983,702.04	105,983,702.04	0.00


 M.D. JOSÉ M. LÓPEZ Y CORTE
 AUDITOR GENERAL


 L.A. FRANCISCO RIVERA MORAN
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

**M.D. JOSE M. DOGER Y CORTE
AUDITOR GENERAL
ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DEL ESTADO DE PUEBLA**



**Despacho
Freyssinier
Morin, S.C.**

Hemos examinado los Estados de Origen y Aplicación de Fondos del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, como la unidad de fiscalización, control y evaluación, dependiente del Poder Legislativo del Estado de Puebla, correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Órgano de Fiscalización Superior del Estado. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los conceptos contenidos en la Ley de Egresos del Estado de Puebla, Ley Estatal de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público, Ley para el Federalismo Hacendario, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y las reglas contables utilizadas por las entidades gubernamentales.

La auditoría comprende el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros; así mismo, considera la evaluación de las reglas contables utilizadas; de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados de Origen y Aplicación de Fondos del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, como la unidad de fiscalización, control y evaluación, dependiente del Poder Legislativo del Estado de Puebla, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los orígenes y las aplicaciones de fondos correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005 de conformidad con los conceptos contenidos en la Ley de Egresos del Estado de Puebla, Ley Estatal de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público, Ley para el Federalismo Hacendario, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y las reglas contables utilizadas por las entidades gubernamentales.

Adicionalmente, dentro de nuestro examen de los registros de contabilidad verificamos los registros de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2006 y 2005, que se presentan en los Estados de Origen y Aplicación de Fondos y en las Notas D y E adjuntas, con resultados satisfactorios.

El presente informe no podrá ser utilizado por otra persona adicional a las partes especificadas.



Is an association
of independent
accounting
firms throughout
the world

Av. Juárez 2713 Terraza-B
Col. La Paz C.P. 72160 Puebla, Pue. México
Tels.: (222) 130 9000 Fax: 249 57 30
e-mail: dfm@dfmpue.com

El anterior dictamen fue emitido con fecha 1 de marzo de 2007, y nuestro examen tuvo como objetivo el de emitir la opinión que se expresa en dicho dictamen. Adicionalmente revisé, mediante los procedimientos de auditoría aplicados en el examen del Estado de Origen y Aplicación de Fondos, la información adicional contenida en el Informe de Avance de Gestión Financiera, Comportamiento Presupuestal por Objeto del Gasto y por Programas que se muestran en las páginas 029 a 036, respectivamente los cuales fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración de la entidad, y que se presenta para los análisis adicionales, pero que no se consideran indispensables para la interpretación de los orígenes y aplicaciones de los fondos de la entidad. En mi opinión, dicha información complementaria se encuentra presentada en forma razonable, en todos los aspectos importantes, en relación con dicho Estado de Origen y Aplicación de Fondos.

Atentamente,
Despacho Freyssinier Morin, S.C.



C.P.C. Jerónimo Omaña de la Cuadra
Registro Ante el Órgano de Fiscalización
Superior del Estado
OFS/054-06

Puebla, Pue.
1 de marzo de 2007.